

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1817 /

CONCON, 25 SEP 2019

**LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo dispuesto en los Art. 4° y 8 de la Ley N° 19424, que creó la comuna de Concón, la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Oficio N° 628 de fecha 26.08.19 del Juzgado de Policía Local, Certificado de Disponibilidad N° 273 y la resolución alcaldicia.

DECRETO

- 1.- RATIFIQUESE NOMBRAMIENTO** por 6 días hábiles, en calidad de Suplente, asimilado a grado 05 de la E.M., Escalafón Directivo a **D. RODRIGO JERIA DELGADILLO, RUT N° [REDACTED]** asignado como Juez de Policía Local (s) para ver causa rol N° 1407-2017 caratulada "Comunidad edificio Blanca Estela con IST".
- 2.- CANCELESE** a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 05 con cargo al Subtitulo 21 "Gasto en personal" del presupuesto Municipal.
- 3.- El funcionario no estará obligado a rendir caución.**

Anótese, Comuníquese y Remítase este decreto a la Contraloría Regional de Valparaíso, para el trámite de registro. Hecho **Archívese**.


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado